

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005	
			Versión: 01	
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 3	
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 06/10/2011	

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	SGP				
Fecha de elaboración de la solicitud:	09	de	12	de	2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD
- El supervisor velará porque la razón por la cual se solicita la prórroga del Contrato, esté plenamente justificada ante la administración y no cause perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado. - El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la prórroga, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO							
CONTRATO		X		CONVENIO			
Contrato número:	1265		de	04/06/2019			
Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE DOTACIÓN VESTUARIO – ROPA CABALLERO – CALZADO CABALLERO – ROPA DAMA – CALZADO DAMA (LEY 70 DE 1988) PARA LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS “DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS” DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y PLANTA CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA							
Supervisores:	YANETH ROCIO GOMEZ SUARES, PE - GTH - DAF - SECT ARMANDO LEON BARROS FRAGOZO, Director - DTH - SA						
Contratista:	LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ						
Valor inicial del Contrato:	\$360.228.498,16						
Plazo inicial de ejecución del Contrato:		DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO					
Fecha de inicio del Contrato:			04	de	JUNIO	de	2019
Fecha de terminación del Contrato:			30	de	DICIEMBRE	de	2019

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)							
Prórrogas							
Contrato No.		Tiempo (días calendario)					
N/A		N/A					
Fecha actual de terminación del Contrato:			N/A	de	N/A	de	N/A

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 3
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 06/10/2011

Adiciones	
Contrato No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor actual del Contrato:	N/A

Modificaciones		
Contrato No.	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

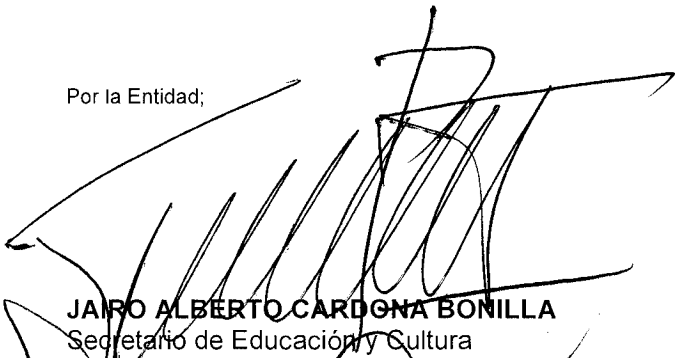
3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD						
El presente documento tiene por objeto solicitar una			PRORROGA	al Contrato anteriormente		
citado así:	Contrato 1265 del 04/06/2019					
Prórrogas						
Cláusula No.		Tiempo (días calendario)				
PLAZO		DOSCIENTOS SESENTA (260) DIAS CALENDARIO				
Fecha actual de terminación del Contrato:			30	De	DICIEMBRE	de 2019

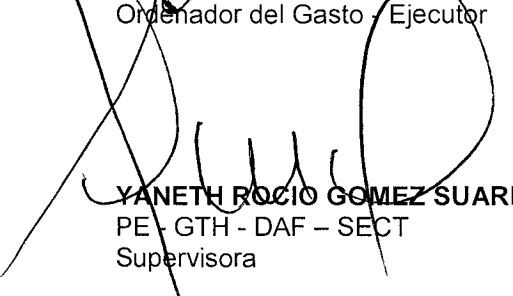
Adiciones						
Cláusula No.		Valor (\$)				
N/A		N/A				
Forma de pago de los recursos que se adicionan		N/A				
Valor actual del Contrato:		N/A				
Modificaciones						
Cláusula N°		Descripción				
N/A		N/A				
Justificación de la solicitud:	Téngase como sustento de la prórroga, lo siguiente: Atendiendo que la Orden de Compra No. 38451 del 04/06/2019, sujeta al Contrato No.1265 del 04/06/2016, como operación secundaria del Acuerdo Marco de Precio para la adquisición de Dotación Vestuario No. CCE-456-1-AMP-2016, no puede suspenderse, la Entidad ve la necesidad de prorrogar la misma en CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO, toda vez que, por una parte, la Orden de Compra vence el 30/12/2019 y por la otra, los					

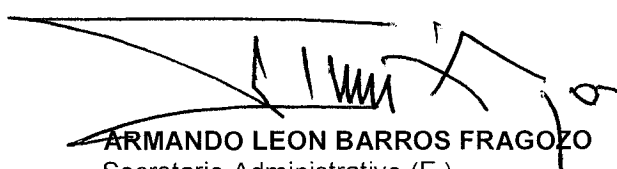
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 3
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 06/10/2011

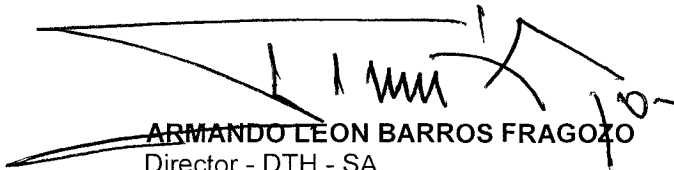
beneficiarios (Docentes) se encontraran en vacaciones a partir del 16/12/2019, con lo cual, el proceso para redimir lo bonos de entrega en los almacenes se debe llevar a cabo entre el mes de enero y febrero de 2020, llevando a la Entidad a establecer como plazo de ejecución un total de DOSCIENTOS SESENTA (260) días calendario, es decir, hasta el día 18/02/2020.

Por la Entidad;

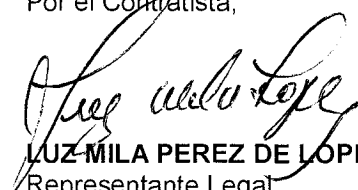

JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto - Ejecutor


YANETH ROCIO GOMEZ SUARES
PE - GTH - DAF - SECT
Supervisora


ARMANDO LEON BARROS FRAGOZO
Secretario Administrativo (E.)
Ordenador del Gasto - Ejecutor


ARMANDO LEON BARROS FRAGOZO
Director - DTH - SA
Supervisor

Por el Contratista;


LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ
Representante Legal
LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ
Contratista

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	118862
Número de orden de compra a modificar:	38451
Entidad compradora:	Tolima - Gobernación del Tolima
Nombre del solicitante:	Carlos Alberto RIVERA ESCOBAR
Proveedor:	Luz Mila López
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-17 15:28:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-30	2020-02-18

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
36602	DOTACION	CDP-2791 - 2897- 2898	CDP	2791 - 2897- 2898

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dte02--Categoría 2 - Calzado Dama - Calzado dama diseño clásico y de moda	1392.0	Unidad	18712.07	CDP-2791 - 2897- 2898	26047201.44

2	dte02--Categoría 2 - Calzado Dama - Calzado dama diseño clásico y de moda	1392.0	Unidad	18712.07	CDP-2791 - 2897- 2898	26047201.44
3	dte02--Categoría 2 - Calzado Dama - Calzado dama diseño deportivo	1392.0	Unidad	18712.07	CDP-2791 - 2897- 2898	26047201.44
4	dte02--IVA	1.0	Unidad	14846904.82	CDP-2791 - 2897- 2898	14846904.82

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Téngase como sustento de la prórroga, lo siguiente: Atendiendo que la Orden de Compra No. 38448 del 04/06/2019, sujeta al Contrato No.1262 del 04/06/2016, como operación secundaria del Acuerdo Marco de Precio para la adquisición de Dotación Vestuario No. CCE-456-1-AMP-2016, no puede suspenderse, la Entidad ve la necesidad de prorrogar la misma en CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO, toda vez que, por una parte, la Orden de Compra vence el 30/12/2019 y por la otra, los beneficiarios (Docentes) se encontraran en vacaciones a partir del 16/12/2019, con lo cual, el proceso para redimir lo bonos de entrega en los almacenes se debe llevar a cabo entre el mes de enero y febrero de 2020, llevando a la Entidad a establecer como plazo de ejecución un total de DOSCIENTOS SESENTA (260) días calendario, es decir, hasta el día 18/02/2020.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Jairo Alberto Cardona Bonilla.

Documento: 5.886.953

Firma de proveedor

Nombre: Luz Winda Rosas

Documento: 28873618